MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2579

TEMUCO,

23 AGO. 2017

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Informe de fecha 11.08.2017, evacuado por el Jefe de Patentes Comerciales.

2. Los certificados N° 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272 y 273, de fecha 12.07.2017, de Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA**
RUT	:	77.349.120-8
DOMICILIO PARTICULAR	:	VOLCAN CALBUCO N° 482, BLOCK P, DPTO. L, LLAIMA. TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	**$ 251.977**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	NO CORRESPONDE INCLUIR COBRO DE OTRO DERECHO, EN PATENTE COMERCIAL ROL N° 2-23548.-

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 Devoluciones ($251.977).- Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Adm. y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/kca
- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Tesorería Municipal
- Interesado (Secretaria Municipal).

1355528

Municipalidad de Temuco
Unidad de Patentes

INFORME

Contribuyente : TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
Rut : 77.349.120-8
Dirección Comercial: MANUEL BULNES N° 699 OFICINA 205
Rol : 2-23548
Ordenes de Ingreso : 3792730; 3878370; 4074657; 4153226; 4333271; 4458804; 4633003; 4743211; 4985087
Correspondiente : Devolución en cobro otros derechos pagados en patentes y que no corresponden.
Monto devolución : $ 251.977.-

1.- El contribuyente antes mencionado, solicita devolución por pago de otro derecho en patente comercial.

2.- Que analizado la situación efectivamente el sistema cobro desde el segundo semestre del año 2011, al 2° semestre del año 2016, un cobro en el ítem Otro Derecho, el cual no corresponde aplicar.

ROL	FOLIO	AÑO-SEM	Otros	Valor Aseo	Fecha Venc	Fecha Pago	TotalGiro
2-23548	3792730	2012-2	24707	24.707	31/07/2012.	30/07/2012.	204.281
2-23548	3878370	2013-1	25227	25.227	31/01/2013.	25/01/2013.	206.560
2-23548	4074657	2013-2	25227	25.227	31/07/2013.	31/07/2013.	223.410
2-23548	4153226	2014-1	25832	25.832	31/01/2014.	27/01/2014.	228.425
2-23548	4333271	2014-2	25832	25.832	31/07/2014.	30/07/2014.	241.550
2-23548	4458804	2015-1	31288	31.288	31/01/2015.	29/01/2015.	257.209
2-23548	4633003	2015-2	31288	31.288	31/07/2015.	28/07/2015.	282.692
2-23548	4743211	2016-1	31288	31.288	31/01/2016.	21/01/2016.	288.195
2-23548	4985087	2016-2	31288	31.288	31/07/2016.	28/07/2016.	288.755
			251.977				

3. Por todo lo anteriormente expuesto y los antecedentes que la respaldan corresponde una devolución de $ 251.977 -, ya que el cobro de este derecho se realizó, no debiendo aplicarse.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JEFE
PATENTES - COMERCIAL

Manuel Ruiz Ulloa
Jefe Patentes Comerciales

viernes, 11 de agosto de 2017